



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL -COOFISAM- Nit. 8911000793 contra OSCAR JAVIER CASTAÑO HERNANDEZ C.C. 1070591616 y CESAR AUGUSTO CASTAÑO HERNANDEZ C.C. 12198925. Radicación 41001-41-89-004-2022-0253-00.

No se accede a la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la parte demandante, por cuanto en auto del 30 de junio de 2022, se rechazó de plano la demanda y se remitió al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B